



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **18 NOV 2004**

VISTO: La Nota Interna N° 1076/04 de la Dirección de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma se notifica a la Agente CRISTINA GOMEZ, legajo n° 09, que debe proceder a reprogramar la fecha de la licencia anual 2003, en razón de que la misma se continua con la licencia anual año 2004.

Que la agente Cristina Gomez ha solicitado mantener la fecha establecida a través de Resolución de Presidencia n°203/2004, lo cual ha sido denegado por el Sr. Presidente, teniendo en cuenta que situaciones similares se han denegado a otros agentes de este Tribunal.

Que por razones de servicio se otorgan a la mencionada agente diecinueve (19) días de licencia anual año 2003, a partir del día 22 del corriente mes y año.

Que el Vocal de Auditoria ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo al reglamento interno art. 15° inc f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia n°203/2004, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"OTORGAR a la agente CRISTINA GOMEZ (Legajo n° N° 09), diecinueve (19) días de licencia anual 2003, correspondientes a la segunda fracción, desde el día 22 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive"**.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 241 / 2004.-

C.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA